

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), diecisiete (17) de julio de Dos Mil Veinte (2.020)

En orden a resolver se Dispone:

Se reconoce al doctor JHON JAMES RAMIREZ PARRA, como apoderado judicial de la parte demandante ERNESTO TOVAR BARRETO, en los términos y para los fines del memorial poder de sustitución a él conferido. (Art. 75 del C. General del Proceso).

Téngase en cuenta que de conformidad con la norma en comento, en ningún momento podrán actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma parte.

NOTIFIQUESE,

La juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR-GUZMAN
Rad. 2018-00183-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 045, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY
Secretaria